



**PAN** se zafa de integración de comité de evaluación para selección de candidatos; Yasmín Esquivel y Lenia Batres se anotan; Jufed consulta hoy postura sobre paro

Sería una incongruencia, dice Marko Cortés

# PAN descarta participar en la organización del proceso

**EL DIRIGENTE** nacional del azul asegura que cualquier procedimiento sobre elección de jueces viola suspensiones judiciales; el PRI dice estar atento a creación de Comités de Evaluación

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

**E**l Partido Acción Nacional (PAN) anunció que no participará en ningún tema relacionado con la reforma judicial, como la integración de los Comités de Evaluación del Poder Legislativo para seleccionar a los candidatos a jueces, magistrados y ministros, por considerar que los procedimientos violan las suspensiones judiciales vigentes, además de que no hay certeza ni transparencia sobre quiénes conformarán estos órganos colegiados.

**EL  
DATO**

**LAS REFORMAS** aprobadas en septiembre obligan a los Poderes de la Unión a crear Comités de Evaluación para analizar los perfiles de aspirantes a juzgadores.

En contraparte, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) dio a conocer que estará atento a los perfiles que se propongan para integrar los comités, los cuales, planteó, deberán tener un carácter imparcial e independiente, para que estén en condiciones de seleccionar a

El dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, adelantó a *La Razón* que sería un acto de incongruencia participar en el proceso de integración de los Comités de Evaluación del Legislativo, sobre todo porque este partido presentó una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra los procedimientos legislativos para aprobar la reforma judicial.

"Acción Nacional no va a participar

en estos procesos, los hemos venido impugnando absolutamente todos, esto está ante la Corte en una controversia del exgobernador de Guanajuato (Diego Sinhue Rodríguez) que ya fue aceptada.

"Por lo tanto, nosotros estaríamos siendo incongruentes en participar o en proponer a un candidato a juez, magistrado o ministro. Quien lo haga lo hará a título personal completamente", afirmó.

Por su parte, la coordinadora de la bancada panista en este órgano legislativo, Guadalupe Murguía, comentó a este diario que los Comités de Evaluación no tienen un marco regulatorio, derivado de "las improvisaciones, ocurrencias y sorpresas con que sacan de la chistera las propuestas".

Agregó que "es ahí donde está el *kit* del asunto; no hay ninguna garantía de certeza ni de transparencia. Iniciado un proceso, van a definir apenas quiénes van a ser los integrantes del Comité de Evaluación en el Poder Ejecutivo, en el Legislativo y en el Judicial; es una sarta de improvisaciones".

En su oportunidad, el senador del PRI, Pablo Angulo, señaló que su partido vigilará que la conformación de estos órganos se realice en forma transparente.

De acuerdo con las reformas a la Constitución aprobadas en septiembre, cada uno de los tres Poderes de la Unión debe conformar un Comité de Evaluación de posibles candidatos a juzgadores.



EL DIRIGENTE nacional del PAN, Marko Cortés, en la sesión del Senado, el miércoles.



Buscan mantenerse en la SCJN

# Ministras confirman uso de pase automático para 2025

**YASMÍN ESQUIVEL** señala que la Corte carece de facultades para echar atrás la reforma al PJ; Lenia Batres dice que será un honor competir y ser electa mediante el voto libre y secreto

| Por S. Ramírez y U. Soriano

**A**l asegurar que su título de licenciatura es totalmente válido, la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Yasmín Esquivel, confirmó que utilizará su pase automático para competir en la elección del primer domingo de junio de 2025 para el cargo que ostenta, pues "nada sería más gratificante".

"Buscaré mantenerme en el cargo. Me postularé como ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la elección del próximo año, cuando los ciudadanos elijan a los impartidores de justicia.

**EL  
DATO**

**EN JUNIO** del de 2025 se van a elegir a 9 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, además de 464 magistradas y magistrados, y 386 jueces y juezas.

"Estoy revisando el proceso y, bueno, ustedes saben que el cargo más importante en mi vida y que más me ha honrado es ser ministra de la Corte, y nada sería más gratificante que continuar en él (...) En ese sentido, será una gran oportunidad para continuar ejerciendo el cargo de ministra, que ha sido una posición que nos permite apoyar a la gente en cuanto al acceso a la justicia", explicó.

Entrevistada en la Cámara de Senadores, Esquivel Mossa respondió a los señalamientos sobre su título de la licenciatura de Derecho. "Es totalmente válido, ya ha habido resoluciones judiciales que la tesis es una tesis que es totalmente válida, hay resoluciones judiciales al respecto.

"Inclusive ya tengo un certificado de Derechos de Autor, que la única autora de esta tesis soy yo, y el título es intocado, el título es absolutamente válido y, en ese sentido estoy muy tranquila porque los documentos completamente son válidos", afirmó.

Cuestionada sobre las acciones para frenar la reforma judicial, la ministra señaló que a pesar de que la Corte tenga ocho votos para "declarar la invalidez, la inconstitucionalidad, la inconvencionalidad o como se le llame" para echarla abajo, carece de facultades.

Comentó que, de presentarse ese escenario en la votación de los ministros de la SCJN, el país entraría "en un proceso inédito, en un tema ilegal en donde un poder estaría tratando de evitar que se lleve a cabo el proceso de reforma electoral, que ya el poder reformador lo ha constituido.

Opinó que cambiar la forma de elegir a los jueces y magistrados, es el inicio de otras reformas que se deben dar en otras materias para perfeccionar la justicia de manera integral.

"Hacen falta otras reformas más en materia de prevención, de investigación, en materia también de atención a víctimas, en el sistema penitenciario", agregó.

En un programa de Canal 14 de la televisión del Estado mexicano, Lenia Batres informó también de su interés por inscribirse como candidata al cargo de ministra en junio de 2025, y ser electa mediante el voto libre, directo y secreto, tras la reforma al sistema judicial.

"Yo llevo aquí unos meses, no he cumplido ni un año, pero por supuesto, desde el principio me he manifestado en favor de la reforma y sería un honor ser parte de esta primera generación de ministros elegidos por el voto universal, directo y secreto de nuestra población, por supuesto que pensaría en contender", refirió.

Batres Guadarrama ocupó el cargo de ministra de la Corte a partir del 14 de diciembre del año pasado, tras ser designada por el entonces Presidente Andrés Manuel López Obrador, después de que el Senado rechazó dos temas recibidos.

La ministra Lenia Batres Guadarrama aseguró que estará en la boleta para elegir

a las y los nuevos integrantes de la Corte.

Tras su participación en el foro "La reforma al Poder Judicial" en la Feria del Libro del Zócalo y al cuestionarle si aspira a presidir la Suprema Corte, no emitió ningún comentario; sin embargo, aseguró que esperará los tiempos que establece la Constitución para el proceso de elección extraordinaria de 2025.

La ministra dijo que usará el pase directo a la elección: "si no renunciamos automáticamente pasamos a la boleta. Más bien, van a renunciar los que quieren irse y, además, tener derecho a su haber de retiro como está ocurriendo".

Durante el foro en el que la asistencia fue copiosa, adelantó que las siguientes reformas que se avecinan en torno al marco constitucional vigente judicial, será la reforma a las Fiscalía General de la República y las locales; así como a los ministerios públicos. Señaló que dichas reformas habían sido prometidas en los foros previos a la aprobación de la reforma y promovidos por la Cámara de Diputados.

Criticó a los trabajadores del Poder Judicial, quienes desean mantener el paro de labores, aseguró que buscan defender sus privilegios.

De acuerdo con el marco constitucional judicial vigente, los actuales ministros en funciones tienen pase directo a la boleta electoral y no deberán pasar por los filtros del Senado.

En otro tema, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del PJF (Jufed) expresó su rechazo en contra de la determinación del Consejo de Judicatura Federal (CJF) de volver a las labores, aun cuando las demandas de la base trabajadora no se han cumplido, y criticó la actitud de la Judicatura, a la que calificó de "poco empática" ante las protestas de la clase trabajadora; quienes también consideraron que el país no será el mismo si cae el Poder Judicial.



A través de un comunicado, criticó la falta de empatía del CJF ante las demandas de la base trabajadora: "Rechazamos de manera unánime y con firmeza la actitud poco empática que se ha manifestado hacia la legítima protesta de las personas trabajadoras y juzgadoras del Poder Judicial de la Federación por parte del Consejo de la Judicatura Federal", señaló.

“SERÁ una gran oportunidad para continuar ejerciendo el cargo de ministra, que ha sido una posición que nos permite apoyar a la gente en cuanto al acceso a la justicia”

**YASMÍN ESQUIVEL**  
Ministra de la SCJN

“SERÍA UN HONOR ser parte de esta primera generación de ministros elegidos por el voto universal, directo y secreto de nuestra población, por supuesto que pensaría en contender”

**LENIA BATRES**  
Ministra de la SCJN



LAS MINISTRAS Lenia Batres (izq.) y Yasmín Esquivel, en imagen de archivo.